



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 018-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE UN INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA TOMÓGRAFO SIMULADOR"

En la ciudad de Lima, siendo el día 13 de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución Administrativa N° 000156-2023-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 018-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICION DE UN INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA TOMÓGRAFO SIMULADOR" en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- NAVOR ENRIQUE FIGUEROA JAMANCA, Presidente Titular
- ELKE MARLENE PASTOR PASTOR, Miembro Titular
- SILVIA MARGARITA REVELO HUANRI, Miembro Titular

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20462004380	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	10/08/2023	Válido
2	20504753795	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	22/08/2023	Válido
3	20535773263	DISTRIBUIDORA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.C.	08/08/2023	Válido
4	20549283358	SALUTEM TECHNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/08/2023	Válido
5	20562940821	SALUMED S.A. SUCURSAL LIMA - PERU	08/08/2023	Válido
6	20607920363	MEGA-MED E.I.R.L.	18/08/2023	Válido

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

Posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE el día 24 de agosto de 2023, el siguiente participante:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20549283358	SALUTEM TECHNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/08/2023	Valido

III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Mediante MEMORANDUM N° 004-2023-CS/AS-018-2023-INEN-1 de fecha 25 de agosto de 2023, el comité de selección solicita al Departamento de radioterapia, apoyo con la evaluación técnica de la oferta Documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas.

Que, mediante MEMORANDO N° 000709-2023-DRT-DIRAD/INEN de fecha 12 de septiembre de 2023, la Directora Ejecutiva del Departamento de Radioterapia, remite el MEMORANDO N° 0115-2023-EFM-DRT-DIRAD/INEN, emitido por el



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Coordinador del Área de Física Médica, comunica el resultado de la evaluación realizada a la documentación presentada por el postor como parte de su oferta, exponiendo lo siguiente:

se ha realizado la evaluación técnica de los documentos para la admisión de la oferta señalados en los puntos e, f y g respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°018-2023-INEN Primera Convocatoria, para la "Adquisición de un Inyector de Medios de Contraste para Tomógrafo Simulador"; se concluye que:

- La empresa **SALUTEM TECHNICA SAC.** - si cumple con las especificaciones técnicas para la "Adquisición de un Inyector de Medios de Contraste para Tomógrafo Simulador" solicitadas por el área usuaria.

Acto seguido el Comité de Selección realiza la verificación de los documentos obligatorios de la oferta del postor SALUTEM TECHNICA SAC, de acuerdo al numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

Literal	DOCUMENTOS	SALUTEM TECHNICA SAC	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	02
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	03-11
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	12
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	13
e)	Declaración Jurada del proveedor, señalando la marca, modelo, país de procedencia, nombre del fabricante, y año de fabricación del bien principal ofertado.	SI	14
f)	Información técnica complementaria, tal como folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, en original o copia simple, emitida por el fabricante y/o representante de la marca, que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el inciso A.1 de estas especificaciones técnicas. En caso haya alguna característica que no se pueda acreditar con la folletería, instructivos, catálogos, brochures o similares, el contratista deberá presentar un documento emitido por el fabricante, en el cual señale que cumple con esa característica determinada.	SI	18-34
g)	Registro sanitario vigente del producto ofertado.	SI	35-37
h)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	38
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
j)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	39



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Resultado de la admisión:

De lo expuesto, en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descritas en los párrafos anteriores, este colegiado concluye por Unanimidad **Admitir las ofertas** de los postores conforme el siguiente recuadro:

POSTOR	CONDICIÓN
SALUTEM TECHNICA SAC	ADMITIDO

IV. EVALUACIÓN:

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procedió a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN							
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2023-INEN							
"ADQUISICION DE UN INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA TOMÓGRAFO SIMULADOR"							
FACTORES DE EVALUACION DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS							
Nº	POSTORES	Precio	PUNTAJE PRECIO (Max 90 ptos)	PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA (Max 10 pts)	BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICION DE PYME	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	SALUTEM TECHNICA SAC	S/ 103,250.00	90	10	5	105	1

V. CALIFICACIÓN:

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió con la calificación de la oferta que ocupó el primer lugar, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR SALUTEM TECHNICA SAC
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 27,435.00 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años</p>	<p>CUMPLE (Acredita un monto facturado de S/ 105,639.50 en bienes iguales o similares) *Condición de MYPE"</p>

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA TOMOGRAFIA E INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

De la revisión de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, presentada por el postor, los miembros del comité de selección con conocimiento técnico, han señalado que el INYECTOR CT MOTION, es un inyector de medios de contraste para tomógrafo.

Por lo expuesto, para el presente acto de calificación, el Comité de Selección concluye que:

➤ La oferta del postor **SALUTEM TECHNICA SAC**, sí **CALIFICA**, obteniendo el **Primer lugar según el orden de prelación**.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En razón a lo mencionado en los párrafos precedentes, y conforme a los resultados de la evaluación y calificación llevada a cabo, el Comité de Selección acuerda otorgar por unanimidad la Buena Pro al siguiente postor para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 018-2023-INEN PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICION DE UN INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA TOMÓGRAFO SIMULADOR", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE UN INYECTOR DE MEDIOS DE CONTRASTE PARA TOMÓGRAFO SIMULADOR	UNIDAD	01	SALUTEM TECHNICA SAC (20549283358)	S/ 103,250.00 (Ciento Tres Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles)

Finalmente, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

.....
NAVOR ENRIQUE FIGUEROA JAMANCA
PRESIDENTE TITULAR

.....
ELKE MARLENE PASTOR PASTOR
MIEMBRO TITULAR

.....
SILVIA MARGARITA REVELO HUANRI
MIEMBRO TITULAR